



# Beneficio para pacientes con póliza de Seguros Alemana Total o Alemana +Salud de la Compañía de Seguros Alemana Seguros S.A.

## Copago Fijo en Maternidad (parto y cesárea)

Fecha: \_\_\_\_\_

La Asegurada pagará un monto de Copago Fijo, por su parto o cesárea, con las siguientes limitaciones:

- En caso de parto: Comprende las cuentas de la Asegurada y del recién nacido que se generen desde el ingreso de la Asegurada con motivo del nacimiento a Clínica Alemana de Santiago, hasta la fecha de alta, considerando estadía entre 2 y 3 días para parto. Días adicionales por cualquier motivo no están incluidos en el beneficio.
- En caso de cesárea: Comprende las cuentas de la Asegurada y del recién nacido que se generen desde el ingreso de la Asegurada con motivo del nacimiento a Clínica Alemana de Santiago, hasta la fecha de alta, considerando estadía entre 3 y 4 días para cesárea. Días adicionales por cualquier motivo no están incluidos en el beneficio.

Para ambos casos el tiempo final de estadía de madre e hijo dependerá exclusivamente de criterios clínicos de alta, por lo que será evaluado y definido por médico tratante según la evolución de los Pacientes durante la hospitalización.

Se excluyen partos o cesáreas múltiples, y eventos en que la madre ingrese en días previos al nacimiento por complicaciones del embarazo u otro motivo, por lo que no se le aplicará este Beneficio a las prestaciones que se le otorguen a la Asegurada y/o al recién nacido que excedan los plazos señalados ni cualquier otra hospitalización distinta de las señaladas en las letras a) y b) anteriores.

El Beneficio de copago fijo es entregado por Clínica Alemana y no considera hospitalizaciones de la Asegurada y/o al recién nacido en camas críticas, salvo que la estadía en este tipo de cama este comprendido dentro de los días incluidos en el beneficio. Estos gastos y todos los que queden fuera del beneficio serán facturados en forma adicional. Asimismo, quedan excluidos del beneficio el examen Screening geno-metabólico neonatal, opcional para el recién nacido. Del mismo modo, queda excluida la pieza suite en la hospitalización de la madre.

Este Beneficio es entregado por Clínica Alemana para Asegurados de Alemana Seguros, para su parto o cesárea, aun cuando:

- La Asegurada esté embarazada a la fecha de suscripción de la póliza de seguros (\*).
- El Plan de Isapre otorgue cobertura reducida o restringida para obstetricia, embarazo, parto o cesárea, para algunos o todos los meses del embarazo.

(\*) Si la Asegurada o el Recién Nacido deben permanecer un tiempo mayor al estipulado en el Beneficio, la Compañía de Seguros no otorgará cobertura a los días que excedan del plazo, al tratarse de un embarazo previo a la suscripción de la póliza, en cuyo caso el copago post Isapre de la(s) respectiva(s) cuenta(s) será de cargo de la paciente.

De este modo, dependiendo de los porcentajes de cobertura que la Asegurada y el recién nacido conjuntamente obtengan de sus Isapres junto con seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, los montos a pagar son los siguientes:

| Copago Fijo                                   |                        |                        |
|-----------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Cobertura de Isapre y seguros complementarios | Parto                  | Cesárea                |
| Mayor a 80%                                   | \$0                    | \$0                    |
| Mayor a 60% y menor o igual a 80%             | \$240.000              | \$240.000              |
| Mayor o igual a 40% y menor o igual a 60%     | \$470.000              | \$470.000              |
| Menor al 40%                                  | No aplica el Beneficio | No aplica el Beneficio |

Nota: Si la cobertura es menor a 40%, el Beneficio únicamente aplicará si la Asegurada paga la diferencia hasta completar dicho porcentaje. Para efectos de determinar el porcentaje, no se considerarán las prestaciones que, de acuerdo a la póliza de seguros, se encuentran excluidas de la misma.

### Condiciones de otorgamiento del Beneficio:

- Que la paciente dé cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento de Clínica Alemana.
- Que la Asegurada haya firmado este documento antes del 30 de junio de 2023.
- Que Clínica Alemana de Santiago tenga disponibilidad para otorgar las prestaciones de parto o cesárea que requiera la Asegurada.
- Que el parto o cesárea tenga lugar en Clínica Alemana de Santiago.
- Que al momento del parto o cesárea, y de la liquidación de las respectivas cuentas, la paciente esté vigente en la póliza del Seguro. Además, su prima debe encontrarse íntegra y oportunamente pagada.
- Que la Asegurada y el recién nacido hayan hecho uso del aporte Isapre junto con seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, previo a recibir el Beneficio.
- El Beneficio sólo aplica con médico tratante y equipos médicos Staff de Clínica Alemana de Santiago.
- Salvo lo establecido en este documento, se aplicarán las condiciones y exclusiones comprendidas en la póliza de seguros.
- Beneficio no incluye gastos incurridos durante la hospitalización por los conceptos de alimentación de acompañantes, peluquería u otros servicios no médicos.
- En caso que el paciente esté afiliado a un plan de salud de Isapre cuyos honorarios médicos no tengan cobertura o se encuentren reducidos de cobertura respecto del plan general (por ejemplo: planes para médicos), el Beneficio de Copago Fijo aplica únicamente a la cuenta de la Clínica, quedando el copago de los honorarios médicos de cargo del paciente.

Este Beneficio no es acumulable a otros descuentos a que tengan derecho la Asegurada y/o el recién nacido en Clínica Alemana de Santiago.

### EN RELACIÓN A LOS SEGUROS ALEMANA TOTAL Y ALEMANA +SALUD:

- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud son comercializados por la Compañía de Seguros "Alemana Seguros S.A."
- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud se rigen por las condiciones, términos y exclusiones de las Pólizas depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo las POL 320170258 y POL 320200238 respectivamente, Póliza de Seguros para Prestaciones Médicas de Alto Costo. El detalle de las condiciones de asegurabilidad, coberturas, precio, deducibles, vigencia, términos y exclusiones, se encuentran descritas en las Condiciones Particulares de cada Póliza

Nº de póliza en la que la paciente que recibe el Beneficio es Asegurada: \_\_\_\_\_

Nombre de la paciente Asegurada: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad de la paciente Asegurada: \_\_\_\_\_ Fecha probable parto o cesárea (Mes/Año): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Firma de la paciente Asegurada: \_\_\_\_\_